



CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADEMICA PARA ESTUDIANTES DE ENTRADA 2026-20

(Reglamento de Cooperación Interinstitucional e Internacionalización Resolución de Consejo Directivo N°334-2025-CD-UPAO)

Los estudiantes de las instituciones de origen que deseen realizar movilidad académica en la UPAO deben solicitar su aceptación por intermedio del jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en su institución de origen.

El expediente de los estudiantes de instituciones de origen debe contener:

- Tipo de movilidad académica.
- La autorización de la institución de origen, la que debe ser remitida a la Oficina de Relaciones Exteriores de la UPAO.
- Una carta de presentación del estudiante, firmada por el responsable académico de la institución de origen.
- Copia de pasaporte en caso de movilidad internacional o DNI en caso de movilidad nacional, en la modalidad presencial.
- Seguro médico internacional, en la modalidad presencial
- La relación de las asignaturas cursadas en la institución de origen, con la indicación de las calificaciones correspondientes.
- El plan de estudios de la institución de origen.
- Relación de asignaturas que desea matricularse en la UPAO.
- Fotografía tamaño carné fondo blanco, en formato digital.
- Formato de postulación
- Cuadro de equivalencia de asignaturas, suscrito por el responsable académico y el jefe de la oficina de relaciones exteriores o quien haga sus veces en su institución de origen.
 - La documentación que acredite conocimiento adecuado del idioma español, si su lengua materna fuera otra, además de una traducción al español de su expediente.

Esta documentación deberá ser remitida a la OREX al correo electrónico relaciones_exteriores@upao.edu.pe

Consultas en:

Correos electrónicos: relaciones_exteriores@upao.edu.pe

mpoloc1@upao.edu.pe

jvenerosu@upao.edu.pe

Whatsapp: +51 993243499 – +51 994756047

En Facebook: Relaciones Exteriores UPAO

<https://www.facebook.com/RelacionesExterioresUpao/?ref=hl>

Teléfono:(+51) (044) 604444 – Anexo 2129

Cronograma

Actividad	2026 -20
Inicio de la convocatoria	Lunes 23 de marzo del 2026.
Recepción de expedientes	Desde el 23 de marzo hasta el 12 de junio del 2026.
Evaluación de expedientes	Del 15 al 26 de junio del 2026. (Los expedientes serán evaluados dentro de los dos días hábiles posteriores a su presentación).
Subsanación de observaciones	Hasta el 30 de junio del 2026 (plazos máximos).
Emisión de carta de aceptación	Durante el mes de julio del 2026 (Conforme al resultado de la evaluación del expediente de postulación).
Publicación de resultados de estudiantes seleccionados en la web de OREX	Hasta el 24 de julio del 2026.
Remisión de expedientes de estudiantes seleccionados a las Facultades, para elevarlos al Despacho Rectoral, previa aprobación.	Hasta el 31 de julio del 2026.
Expedición de Resolución Rectoral	Hasta el 14 de agosto del 2025.

